



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERTENECER AL RÉGIMEN ESPECIAL TRIBUTARIO DEL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS

Por medio de la presente, en nuestra calidad de Representante Legal y de Revisor Fiscal de la FUNDACION ACUA, entidad sin ánimo de lucro, con domicilio principal en Bogotá D.C., identificado con Nit.900.347.634-4, nos permitimos - certificar que LA FUNDACION ACUA ha cumplido durante el año 2019 y anteriores con la totalidad de lo establecido en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y todos sus decretos reglamentarios.

Adicionalmente, nos permitimos informar que una vez la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN habilite en la plataforma el formulario 110 de Renta y Complementarios para el año 2019 este será presentando en los plazos establecidos para así cumplir con la obligación formal que establece la ley..

En los anteriores términos suscribimos esta certificación a los 25 días del mes de marzo de 2020, reiterando que LA FUNDACION ACUA cumple con todos los requisitos establecidos por la normatividad aplicable para permanecer en el régimen especial tributario, manifestando además que durante el año 2020 y siguientes también se ha de cumplir con los requisitos establecidos en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y todos sus decretos reglamentarios.

David Soto Uribe
C.C. No. 19.445.525
Representante Legal.

Maritza Gaitán Patiño
T.P. 129.275-T
Revisor Fiscal

FUNDACIÓN ACUA | ACTIVOS CULTURALES AFRO

Dirección: Carrera 8 15-42 Ofc. 1205 – 1206, Edificio Sudameris, Bogotá D.C., Colombia |

Código postal: 110321 | Teléfono: (57) (1) 7464528

Web: www.programaacua.org | E-mail: info@programaacua.org | Twitter: [@Fundacionacua](https://twitter.com/Fundacionacua)